

EXTREMADURA PROYECTO DE DECRETO

Regulada la escolarización y admisión de alumnos

El pleno del Consejo Escolar de Extremadura ha valorado positivamente en su dictamen el proyecto de decreto que regula la admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos

El dictamen sobre el proyecto, que CC.OO. respaldó plenamente, propone varias recomendaciones que los representantes de la propia Administración, en su explicación de voto, se comprometieron a introducir. Estas recomendaciones mejoran el texto original y orientan hacia una escolarización más equitativa, más compensadora y más planificada, con el fin de que el alumnado tenga la posibilidad de cursar su itinerario educativo con mayor certidumbre sobre el centro o centros y el proyecto educativo para cursarlo.

En este sentido se insiste en la necesidad de adscribir los centros en zonas geográficas reducidas en un proceso de planificación y programación por parte de la Administración educativa, para que la oferta se adecue a la demanda de manera equilibrada. Aquellos centros que resulten desfavorecidos en el reparto contarán con los recursos necesarios para compensar sus necesidades especiales.

Además, el proyecto potencia las comisiones de escolarización, con la presencia de organizaciones sindicales y de padres y madres, así como su capacidad de control a lo largo del tiempo y no sólo en el momento de la admisión.

El baremo de admisión considera la proximidad como un elemento fundamental y reduce de manera significativa el valor de la puntuación de la renta.

Asimismo, previene sobre todo tipo de discriminación, incluyendo la de sexo, omitida en el texto de la LOCE.